



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO¹ de ERNESTO SIERRA & CIA LTDA contra FAITER JAVIER NAVARRO PEREIRA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01901-00**².

Dando alcance a la solicitud que antecede (folio 14 C-1) presentada por la parte actora y, reunidas las exigencias establecidas en el artículo 314 del C.G. del P., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento respecto del demandado **LUIS ANTONIO GARCIA OSPINA** (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 19.233.917.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **CONTINÚESE** el proceso en contra del restante de demandados, esto es **FAITER JAVIER NAVARRO PEREIRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.396.821, **ALEJANDRA CATALINA GARCIA PEREIRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.369.517.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 047 **hoy** 6 de mayo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12823626cdd8ac8a8e8e14c8dd0c649a7047d4fcc24e3a4eca4d16df5298d336**

Documento generado en 04/05/2022 12:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>